

ANTONIO DE NEBRIJA

GRAMÁTICA
SOBRE LA LENGUA
CASTELLANA

EDICIÓN, PRESENTACIÓN,
ESTUDIO Y NOTAS DE
CARMEN LOZANO

ENSAYO INTRODUCTORIO DE
ASCENSIÓN HERNÁNDEZ TRIVIÑO

PAGINAE NEBRISSENSIS
AL CUIDADO DE
FELIPE GONZÁLEZ VEGA



ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA
MÉXICO

PC4103

N2

2014 Nebrija, Antonio de, 1444 ?-1522

Gramática sobre la lengua castellana / Antonio de Nebrija; edición, presentación, estudio y notas de Carmen Lozano; ensayo introductorio de Ascensión Hernández Triviño; Paginae nebrissenses al cuidado de Felipe González Vega.

— México: Academia Mexicana de la Lengua, 2014.

712 p. — (Clásicos de la Lengua Española)

ISBN-13: 978-607-95771-6-2

1. Español – Gramática – Obras anteriores a 1800.

2. Español – Ortografía y deletreo – Obras anteriores a 1800

I. Lozano Guillen, Carmen, editor. II. Hernández Triviño, Ascensión, prologuista. III. González Vega, Felipe, colaborador. IV. t. V. ser

La edición de esta obra se hizo con el apoyo de



CLÁSICOS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Primera edición mexicana: 2014

© 2011. Por el estudio, presentación, edición, notas y anexos:

Carmen Lozano y colaboradores

© 2014. Por el ensayo introductorio: Ascensión Hernández Triviño

© Por las características de esta edición: Círculo de Lectores /

Academia Mexicana de la Lengua

© 2011. Real Academia Española.

Biblioteca Clásica de la Real Academia Española

© 2014. Academia Mexicana de la Lengua

Francisco Sosa 440, Barrio de Santa Catarina,

Del. Coyoacán, 04010, México, D.F.

info@academia.org.mx

www.academia.org.mx

ISBN: 978-607-95771-6-2

Impreso y hecho en México

GRAMÁTICA
SOBRE LA LENGUA
CASTELLANA



El texto de la presente edición se atiene sustancialmente al de la *princeps* de 1492 (cuya foliación se indica entre corchetes), manteniendo las peculiaridades ortográficas de mayor relevancia, en especial el uso de los caracteres *h* y *x*.

Los signos ◊ y □ remiten respectivamente a las Notas complementarias y a las entradas del Aparato crítico.

*Ala mui alta i assí esclarecida princesa doña Isabel,
la tercera deste nombre, reina i señora natural de España
i las islas de nuestro mar¹*

COMIENÇA LA GRAMÁTICA QUE
NUEVA MENTE² HIZO EL MAESTRO ANTONIO
DE LEBRIXA SOBRE LA LENGUA CASTELLANA³
I PONE PRIMERO EL PRÓLOGO.
LEE LO EN BUEN ORA.

Cuando bien comigo pienso, mui esclarecida reina, i pongo delante los ojos el antigüedad de todas las cosas que para nuestra recordación i memoria quedaron escriptas,⁴ una cosa hallo i saco por conclusión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio i de tal manera lo siguió que junta mente començaron, crecieron i florecieron i, después, junta fue la caída de entrambos.⁵

¹ Isabel de Castilla y Fernando de Aragón recibieron con frecuencia el tratamiento oficioso de «Reina» y «Rey de España». Nebrija buscó siempre apoyar sus reformas tanto en «el común consentimiento» de los doctos como en «el autoridad» de los poderosos (I, 6 y 10).^o

² *nueva mente*: «de modo nuevo, ahora por primera vez».^o

³ *sobre la lengua*, porque, como se dirá en seguida, se trata de poner «debaixo de arte» una lengua «suelta i fuera de regla», sometiéndola a la norma estable de la gramática, que, como tal *ars*, se aplica a «reduzir en artificio» el uso espontáneo de los hablantes. Véase abajo n. 30.^o

⁴ El texto comienza con una cláusula de estilo ciceroniano (*Cum...*), inspirada directamente en el proemio a las *Elegantiae linguae latinae* de Lorenzo Valla, que Nebrija tiene presente a lo largo de todo su prólogo, sin prestarle siempre

asentimiento: «Cum saepe mecum nostrorum maiorum res gestas aliorumque vel regum vel populorum considero, videntur mihi non modo ditionis nostri homines, verum etiam linguae propagatione ceteris omnibus antecelluisse. Nam Persas quidem, Medos, Assyrios, Graecos».^o

⁵ Que la difusión de la lengua latina fue consecuencia de la expansión del imperio romano era dato notorio, que San Agustín entendió como designio de Dios para favorecer la propagación del cristianismo: «opera data est, ut imperiosa ciuitas non solum iugum, uerum etiam linguam suam domitis gentibus per pacem societatis inponeret» (*De ciuitate Dei*, 19, 7). Desde Petrarca, los humanistas italianos señalaron que la decadencia del imperio y la degeneración de la lengua eran procesos paralelos, pero defendiendo asimismo que la perduración del latín

I dexadas agora las cosas mui antiguas de que a penas tenemos una imagen i sombra dela verdad, cuales son las delos assirios, indos, sicionios i egipcios,⁶ en los cuales se podría mui bien provar lo que digo, vengo a las más frescas i aquellas especial mente de que tenemos maior certidumbre, i primero a las delos judíos.⁷

Cosa es que mui ligeramente se puede averiguar que la lengua ebraica tuvo su niñez, en la cual a penas pudo hablar.⁸ I llamo io agora su primera niñez todo aquel tiempo que los judíos estuvieron en tierra de Egipto, por que es cosa verdadera o mui cerca dela verdad que los patriarcas hablarían en aquella lengua que traço Abraham de tierra delos caldeos hasta que decendieron en Egipto, i que allí perderían algo de aquélla i mezclarían algo de la egipcia. Mas, después que salieron de Egipto i començaron a hazer por sí mesmos cuerpo de gente, poco a poco apartarían su lengua cogida, quanto io pienso, dela caldea i dela egipcia i dela

como lengua de la cultura y de la Iglesia suponía una forma de pervivencia de Roma, y postulando que su renovado cultivo constituía el timbre de gloria de Italia y le auguraba una época de esplendores. En esa línea, Lorenzo Valla afirmaba en el prólogo a sus *Elegantiae* que los romanos habían perdido el «regnum atque dominatum», pero aun así continuaban ejerciéndolo de otro modo en gran parte del mundo: «ibi namque romanum imperium est ubicumque romana lingua dominatur». Donde Valla ni siquiera menciona el imperio como causa de la extensión del latín, antes bien implica que la hegemonía lingüística no va necesariamente de la mano de la política, Nebrija sostiene que la regla es que la lengua sí sea «compañera del imperio»; y sobre el modelo del latín y de Roma calca la historia del hebreo y el griego y eventualmente del castellano. La insistencia en el vínculo entre lengua e imperio miraba principalmente a situar la *Gramática* en un terreno concreto que resultara atractivo para la

Reina y a obtener así el apoyo de la Corona.○

⁶ La mención de esos pueblos procede probablemente de San Agustín, *De civitate Dei*, 18, 2 ss.○

⁷ Nebrija atiende a judíos, griegos y romanos, en ese orden, porque –según él mismo explica– sus lenguas son respectivamente las del Viejo y del Nuevo Testamento y de la Vulgata, y por ende indican la alianza progresiva de la religión, el saber humano y el dominio universal; y, por otra parte, porque entiende que «todos los reinos y monarquías començaron en levante y fenecieron en el poniente» (*Muestra de las antigüedades de España*), en una *translatio imperii* que es también *translatio studii*.○

⁸ Nebrija aplica al hebreo y a los otros idiomas la concepción organicista de acuerdo con la cual el mundo, la historia y la cultura pasan por las mismas edades que las personas, de la niñez a la vejez. Esa noción está en las raíces de la periodización del latín en la tradición del humanismo.○

que ellos tenían comunicada entre sí, por ser apartados [f. 2^v] en religión de los bárbaros en cuya tierra moraban.⁹

Así que comenzó a florecer la lengua ebraica en el tiempo de Moisés, el cual, después de enseñado en la filosofía y letras de los sabios de Egipto¹⁰ y merecido hablar con Dios y comunicar las cosas de su pueblo, fue el primero que osó escribir las antigüedades de los judíos y dar comienzo a la lengua ebraica.¹¹ La cual, de allí en adelante sin ninguna contención, nunca estuvo tan empinada cuanto en la edad de Salomón, el cual se interpreta «pacífico»¹² por que en su tiempo, con la monarquía, floreció la paz criadora de todas las buenas artes y onestas.¹³ Mas, después que se comenzó a desmembrar el reino de los judíos, junta mente se comenzó a perder la lengua hasta que vino al estado en que agora la vemos, tan perdida que, de cuantos judíos oí biven, ninguno sabe dar más razón de la lengua de su ley que de cómo perdieron su reino y del Ungido que en vano esperan.¹⁴

Tuvo eso mismo la lengua griega su niñez¹⁵ y comenzó a mostrar sus fuerzas poco antes de la guerra de Troia, al tiempo que florecieron en la música y poesía Orfeo, Lino, Museo, Amphión y, poco después de Troia destruida, Omero y Esíodo. Y así creció aquella lengua hasta la monarquía del gran Alexandre, en cuyo tiempo fue aquella muchedumbre de poetas, oradores y filósofos que pusieron el colmo no sola mente a la lengua, mas aun a

⁹ San Agustín consideraba que el hebreo había sido el primer idioma de la humanidad, pero también se defendió que hebreo y caldeo eran la misma lengua.○

¹⁰ Hechos de los Apóstoles 7, 22: «Eruditus est Moses omni sapientia Aegyptorum».

¹¹ Alude concretamente al Pentateuco, cuya redacción se atribuía tradicionalmente a Moisés, partiendo de referencias como las de Éxodo 17, 14, o Números 33, 2. Para el género de las *antigüedades*, véase abajo I, 2, n. 2.

¹² Según la promesa de Dios a David: «Filius qui nascetur tibi ... “pacificus” vocabitur et pacem et otium dabo in

Israhel cunctis diebus eius» (Paralipómenos 1, 22, 9).

¹³ La idea, por más que se extienda a otras culturas, tiene presente en especial el modelo de la Pax Romana.○

¹⁴ Los estudiosos lamentaban que el hebreo se transmitiera por el uso y no a través de la codificación gramatical, mientras juzgaban regular, en cambio, que ocurriera así con las lenguas vulgares. Con posterioridad a la *Gramática castellana*, cuando se dedicó plenamente a la filología bíblica, Nebrija tuvo ocasión de frecuentar a varios judiiconversos a quienes entonces juzgó doctos y eruditos.○

¹⁵ *esso mesmo*: ‘asimismo, también’.

todas las otras artes i ciencias.¹⁶ Mas, después que se començaron a desatar los reinos i repúblicas de Grecia i los romanos se hizieron señores della, luego junta mente començó a desvanecer se la lengua griega i a esforçar se la latina.¹⁷

Dela cual otro tanto podemos dezir, que fue su niñez conel nacimiento i población de Roma i començó a florecer quasi quinientos años después que fue edificada, al tiempo que Livio Andrónico publicó primera mente su obra en versos latinos.¹⁸ I assí creció hasta la [f. 3] monarchía de Augusto César, debaxo del cual, como dize el Apóstol, vino el cumplimiento del tiempo en que embió Dios a su Unigénito Hijo, i nació el Salvador del mundo en aquella paz de que avían hablado los profetas i fue significada en Salomón, dela cual en su nacimiento los ángeles cantan: «Gloria en las alturas a Dios i en la tierra paz a los ombres de buena voluntad».¹⁹ Entonces fue aquella multitud de poetas i oradores que embiaron a nuestros siglos la copia i deleites dela lengua latina.²⁰ Tulio, César, Lucrecio, Virgilio, Oracio, Ovidio, Livio i todos los otros que después se siguieron hasta los tiempos de Antonino Pío.²¹ De allí, començando a declinar el imperio delos romanos, junta mente començó a caducar la lengua latina hasta que vino al estado en

¹⁶ *pusieron el colmo*: 'llevaron a la cúspide', calcando un motivo ciceroniano. La cronología que da Nebrija proviene fundamentalmente de los *Cánones* de Eusebio y Jerónimo.○

¹⁷ *luego*: 'de inmediato'.

¹⁸ *Livio Andrónico*: el inicio de su obra, en efecto, se sitúa tradicionalmente en el año 240 a.C., unos «quinientos años después» de la fundación de Roma. En un importante *Suppositum de auctoribus grammaticae Latinae in quo doctissimus quisque consentit* (1495) Nebrija se extiende sobre la *pueritia* y las otras edades del latín y fija el canon de los autores que en consecuencia deben aceptarse, tolerarse o rechazarse como dignos de ser imitados (véase *Paginae*, 251 ss.).○

¹⁹ Gálatas 4, 4 («At ubi venit plentudo temporis misit Deus Filium suum factum ex muliere factum sub lege»), y

Lucas 2, 14, de acuerdo con la exégesis tradicional.○

²⁰ *copia* («por la abundancia», Nebrija, *Lexicon*) era término especialmente usado en sentido literario y lingüístico, para referirse a la riqueza y variedad de un estilo: «un arte de poesía castellana ... con mucha copia i elegancia» (II, 10).○

²¹ Con más precisión y con un catálogo exhaustivo de escritores lo escribe Nebrija en el *Suppositum de auctoribus grammaticae Latinae*: «intra ducentos circiter quinquaginta annos ab ortu Ciceronis ad Antoninum Pium, hoc est ante Christianum natalem annis centum ad centesimum quinquagesimum ex quo salutem Christianam numeramus ... At vero illius iuventa in qua et lacertos movere et vires suas ostentare coepit cum Cicerone orta est coepitque cum Caesare Hadriano consensescere».○

que la recibimos de nuestros padres, cierto tal que, cotejada con la de aquellos tiempos, poco más tiene que hazer con ella que con la aráviga.²²

Lo que diximos dela lengua ebraica, griega i latina podemos mui más clara mente mostrar en la castellana: que tuvo su niñez enel tiempo delos juezes i reies de Castilla i de León, i començó a mostrar sus fuerças en tiempo del mui esclarecido i digno de toda la eternidad el rei don Alonso el Sabio, por cuio mandado se escrivieron las *Siete Partidas*, la *General Istoria* i fueron trasladados muchos libros de latín i arávigo en nuestra lengua castellana.²³ La cual se estendió después hasta Aragón i Navarra i, de allí, a Italia siguiendo la compañía delos Infantes que embiamos a imperar en aquellos reinos.²⁴ I assí creció hasta la monarchía i paz de que gozamos primera mente por la bondad i providencia divina, después por la industria, trabajo i diligencia deVuestra Real Majestad.²⁵ Enla fortuna i buena dicha dela cual los miembros i pedaços de España, que estavan por muchas partes derramados, se reduxeron i aiuntaron en un cuerpo i unidad de reino,²⁶ [f. 3^v] la forma i travazón del cual assí está ordenada que muchos siglos, iniuria i tiempos no la podrán romper ni desatar.²⁷

Assí que, después de repurgada la cristiana religión, por la cual somos amigos de Dios o reconciliados con Él; después delos enemigos de nuestra fe vencidos por guerra i fuerça de armas, de donde los nuestros recibían tantos daños i temían mucho maiores; después dela justicia i essecución delas leies que nos aiuntan

²² Véase abajo I, 2, n. 30.

²³ *General Istoria*: no se refiere a la *Grande e General Estoria*, sino a las varias versiones de la *Estoria de España* alfonsí que circulaban con el título de *Crónica General*.^o

²⁴ ‘Los *infantes* de Aragón’, Alfonso el Magnánimo y Juan II de Navarra, hijos de Fernando de Antequera.

²⁵ *monarchía*: no como ‘forma de gobierno’, sino como ‘unidad política’, conjunto de territorios regidos desde un solo núcleo de poder.^o

²⁶ Nebrija alude a la unión dinástica de Castilla y Aragón, por el matrimo-

nio de Isabel y Fernando, y al hecho de que los Reyes Católicos «como de las fauces de los lobos fueron arrancando poco a poco innumerables ciudades de manos de los nobles –que, con anuencia de Enrique, habían usurpado la mayor parte de los reinos de Castilla–, logrando así formar un cuerpo unificado de muchos fragmentos y trozos» (Pedro Mártir de Anglería, 1488).^o

²⁷ La formulación verbal recuerda quizá la divisa de Fernando el Católico con la figura del nudo gordiano y el mote «Tanto monta», que sobrentiende «cortar como desatar». ^o

i hazen bivir igual mente en esta gran compañía que llamamos reino i república de Castilla;²⁸ no queda ia otra cosa sino que florezcan las artes dela paz.²⁹ Entre las primeras es aquella que nos enseña la lengua,³⁰ la cual nos aparta de todos los otros animales i es propria del ombre³¹ i, en orden, la primera después dela contemplación, que es oficio proprio del entendimiento.³² Ésta,³³ hasta nuestra edad, anduvo suelta i fuera de regla i a esta causa a recibido en pocos siglos muchas mudanças por que, si la queremos cotejar con la de oi a quinientos años, hallaremos tanta diferencia i diversidad cuanta puede ser maior entre dos lenguas.³⁴

I por que mi pensamiento i gana siempre fue engrandecer las cosas de nuestra nación i dar a los ombres de mi lengua obras en que mejor puedan emplear su ocio, que agora lo gastan leyendo novelas o istorias embueltas en mil mentiras i errores,³⁵ acordé ante

²⁸ *igual mente*: ‘con justicia’; «*aequus, -a, -um*, por ‘cosa igual y justa’» (Nebrija, *Lexicon*). La legislación de la época usa a menudo el giro «la república de nuestros reinos». Ya en 1490 augura Nebrija que cuando Fernando acabe la guerra y la lleve a África, Isabel «mores tamen patriae desuetaque corda –longo temporis intervalo a iusticia et pietate alienata– / componet certis legibus atque modis». Además de a la actividad legislativa, se alude ahora también al conjunto de reformas de la vida de la Iglesia impulsadas por los reyes, a la toma de Granada (en virtud de la cual «Hispania tota sibi ipsi restituta est»), al establecimiento del Santo Oficio y al reciente decreto de expulsión de los judíos (31 de marzo de 1492).[○]

²⁹ Todo el período tiene presente un modelo ciceroniano imitado asimismo por Lorenzo Valla; la mención de las *artes de la paz* se inspira en Tito Livio.[○]

³⁰ Es decir, la gramática, la doctrina que *enseña la lengua* latina (mientras que la vernácula se adquiere sin aprendizaje). «Vos, inquam, clarissimi atque invictissimi Principes, quorum ductu auspiciisque totius Hispaniae membra dis-

sipata in unum prope corpus rediere, curate, obsecro, ne foelicitati quam nostro saeculo dedistis hoc unum Latini sermonis ornamentum desit amplissimum» (Nebrija, *Repetitio secunda*). Véase arriba n. 3.[○]

³¹ Es la idea central de la *paideia* clásica. Así, por ejemplo, en Quintiliano: «deus ... nullo magis hominem separavit a ceteris, quae quidem mortalia essent, animalibus quam dicendi facultate» (*Institutio oratoria*, 2, 16, 12).

³² *en orden*: de acuerdo con la *divisio scientiarum*, de remoto origen aristotélico, que clasificaba los diversos saberes en teóricos y prácticos e incluía la gramática entre los primeros.[○]

³³ Es decir, ‘concretamente, la lengua castellana’.

³⁴ Nebrija debe de pensar en la época de los «juezes de Castilla». Véase abajo I, 2, al final.

³⁵ *novela*: en el sentido de ‘conseja para contar’, en latín *fabula* (*Vocabulario*); pero el término también se usaba ya especialmente para el relato breve al modo de la *novella* italiana. La aversión a la literatura de ficción es una constante en la historia del humanismo.[○]

todas las otras cosas reducir en artificio este nuestro lenguaje castellano, para que lo que agora i de aquí adelante enél se escriviere pueda quedar en un tenor i estender se en toda la duración delos tiempos que están por venir, como vemos que se a hecho en la lengua griega i latina, las cuales, por aver estado debaxo de arte, aun que sobre ellas an passado muchos siglos, toda vía quedan en una uniformidad.³⁶ Por que, si otro tanto en nuestra lengua no se haze como en aquéllas, en vano vuestros cronistas i estoriadores [f. 4] escriben i encomiendan a immortalidad la memoria de vuestros loables hechos i nos otros tentamos de passar en castellano las cosas peregrinas i estrañas,³⁷ pues que aquéste no puede ser sino negocio de pocos años. I será necessaria una de dos cosas: o que la memoria de vuestras hazañas perezca con la lengua, o que ande peregrinando por las naciones estrangeras, pues que no tiene propria casa en que pueda morar.³⁸

En la çania dela cual io quise echar la primera piedra i hazer en nuestra lengua lo que Zenódoto en la griega i Crates en la latina.³⁹ Los cuales, aun que fueron vencidos delos que después dellos escrivieron, alo menos fue aquella su gloria i será nuestra, que fuemos los primeros inventores de obra tan necessaria.⁴⁰ Lo cual hezimos enel tiempo más oportuno que nunca fue hasta aquí, por estar ia nuestra lengua tanto en la cumbre, que más se puede temer el decendimiento della que esperar la subida.⁴¹

³⁶ Nótese la equivalencia entre *reduzir en artificio* y estar *debaço de arte*. Véase arriba n. 3.

³⁷ *peregrina*: 'extranjera', «cosa fuera de su tierra» (*Vocabulario*). Ignoramos a qué obra propia puede referirse Nebrija.

³⁸ Desde la Antigüedad venía evocándose el peligro de que los *loables hechos* quedaran olvidados por falta de historiadores o por la insuficiencia de una lengua. El tópico fue especialmente reiterado en la España del siglo xv. ◯

³⁹ Eran los considerados fundadores de los estudios de filología en la Antigüedad: Zenódoto de Éfeso en Alejandría y Crates de Malos en Roma. ◯

⁴⁰ *fuemos*: era forma regular, como *fue* 'fui'. Es éste uno de los varios lugares

en que Nebrija reclama la prioridad de una innovación importante: «Que yo fue el primero que abrí tienda de la lengua latina ... i que si cerca de los hombres de nuestra nación alguna cosa se halla de latín, todo aquello se ha de referir a mí» (*Lexicon*). De Petrarca a Boscán, se documentan no pocas otras proclamaciones similares, que se dejan interpretar como testimonios de la conciencia de un renacimiento o una nueva edad de la cultura. ◯

⁴¹ *la cumbre* en que la han situado las circunstancias favorables de España, no los logros de la propia lengua: «no queda [‘falta’] ia otra cosa sino que florezcan las artes dela paz». ◯

I seguir se a otro no menor provecho que aquéste a los ombres de nuestra lengua que querrán estudiar la gramática del latín; por que, después que sintieren bien el arte del castellano, lo cual no será mui difícil por que es sobre la lengua que ia ellos sienten, cuando passaren al latín, no avrá cosa tan oscura que no se les haga mui ligera, maior mente entreveniando aquel *Arte dela gramática* que me mandó hazer Vuestra Alteza, contraponiendo línea por línea el romance al latín.⁴² Por la cual forma de enseñar no sería maravilla saber la gramática latina, no digo io en pocos meses, mas aun en pocos días i mucho mejor que hasta aquí se deprendía en muchos años.

El tercero provecho deste mi trabajo puede ser aquel que, cuando en Salamanca di la muestra de aquesta obra a Vuestra Real Majestad i me preguntó que para qué podía aprovechar, el mui Reverendo Padre obispo de Ávila me arrebató la respuesta,⁴³ i respondiendo por mí dió que, después que Vuestra Alteza metiesse [f. 4^v] debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros i naciones de peregrinas lenguas, i conel vencimiento aquéllos ternían necesidad de recibir las leies quel vencedor pone al vencido i con ellas nuestra lengua,⁴⁴ entonces por esta mi *Arte* podrían venir enel conocimiento della, como agora nos otros deprendemos el arte dela gramática latina para deprender el latín. I cierto assí es que no sola mente los enemigos de nuestra fe, que tienen ia neces-

⁴² Esa versión con texto paralelo en castellano se publicó en Salamanca h. 1488: «Lo que Vuestra Alteza por sus letras me mandó ... que aquellas *Introducciones de la lengua latina* que yo avía publicado [1481] i se léyan ya por todos vuestros reynos las bolviesse en lengua castellana, contrapuesto al latín el romance».○

⁴³ Los Reyes estuvieron en Salamanca entre el 8 y el 11 de abril de 1486 y entre principios de noviembre del mismo año y finales de enero de 1487. Fue en ese período cuando fray Hernando de Talavera, entonces obispo de Ávila, luego primer arzobispo de Granada y durante muchos años confesor de la Reina y gran valedor de Nebrija, lo introdujo

ante doña Isabel buscando favorecer a su amigo e implicarlo en las reformas promovidas por la Corona. La *muestra* de la *Gramática española* que el humanista pudiera presentar en ese momento no pasaría de un esbozo o pequeño fragmento, que en cualquier caso quedó relegado a beneficio de las *Introducciones latinas* bilingües, proyecto orientado asimismo por fray Hernando.○

⁴⁴ Los *pueblos bárbaros* aludidos por fray Hernando en 1486 (con un eco de San Agustín; véase arriba n. 5) son los del África mediterránea y atlántica, con cuya conquista (y la recuperación de Jerusalén) soñaron en la época los Reyes Católicos y gran parte de la Europa cristiana.○

sidad de saber el lenguaje castellano, mas los vizcaínos, navarros, franceses, italianos i todos los otros que tienen algún trato i conversación en España i necesidad de nuestra lengua,⁴⁵ si no vienen desde niños ala deprender por uso, podrán la más aína saber por esta mi obra.⁴⁶

La qual con aquella vergüença, acatamiento i temor quise dedicar a Vuestra Real Majestad, que Marco Varrón intituló a Marco Tulio sus *Orígenes dela lengua latina*,⁴⁷ que Grilo intituló a Publio Virgilio poeta sus *Libros del acento*,⁴⁸ que Sant Ierónimo a Dámaso papa,⁴⁹ que Paulo Orosio a Sant Augustín sus *Libros de istorias*,⁵⁰ que otros muchos autores, los cuales endereçaron sus trabajos i velas a personas mui más enseñadas en aquello de que escrivían,⁵¹ no para enseñar les alguna cosa que ellos no supiesen mas por testificar el ánimo i voluntad que cerca dellos tenían i por que del autoridad de aquéllos se consiguiesse algún favor a sus obras.⁵²

I assí, después que io deliberé, con gran peligro de aquella opinión que muchos de mí tienen, sacar la novedad desta mi obra dela sombra i tinieblas escolásticas ala luz de vuestra corte,⁵³ a ninguno más justa mente pude consagrar este mi trabajo que a aquella en cuiá mano i poder no menos está el momento dela lengua que el arbitrio de todas nuestras cosas.⁵⁴

⁴⁵ *trato* y *conversación* son aquí sinónimos.

⁴⁶ *más aína*: 'con mayor presteza'.

⁴⁷ El *De lingua Latina* constaba de veinticinco libros, a partir del quinto (primero de los que se conservan), que versa sobre la etimología, dedicados a Cicerón.

⁴⁸ «Grillius ... ad Virgilium de accentibus scribens» (Prisciano, *Institutiones*, 2, 35-36).[□]

⁴⁹ San Jerónimo dedicó al papa Dámaso su traducción del Nuevo Testamento.[□]

⁵⁰ Los *Historiarum adversus paganos libri septem*.

⁵¹ *velas*: 'vigilias nocturnas aplicadas al estudio'.

⁵² Nótese que *intitular* valía propiamente 'dedicar una obra a alguien, poniendo al frente su nombre para autorizarla'.[□]

⁵³ *escolásticas*: 'propias de las escuelas, de la universidad', sin connotaciones teológicas ni filosóficas.

⁵⁴ Horacio exaltaba la fuerza del uso lingüístico, «quem penes arbitrium est et ius et norma loquendi» (*Ars poetica*, 73). Al evocar ese verso, Nebrija sugiere que en castellano, a falta todavía de un uso válido, el *poder regio* debe contribuir a establecerlo: «mientras que para ello no entreviene el autoridad de Vuestra Alteza o el común consentimiento delos que tienen poder para hazer uso» (I, 6).

APARATO CRÍTICO

- S Salamanca, 1492
edd. todos los editores no explícitos
L I. González-Llubera, 1926
GO P. Galindo-L. Ortiz, 1946
Q A. Quilis, 1980
ES M.Á. Esparza-R. Sarmiento, 1992

De las ediciones modernas se han aceptado la mayoría de lecturas que suponen correcciones de erratas de la *princeps* (como 9.12, 22.10, 27.7, 36.26, 65.12...) y algunas propuestas de mayor envergadura (como 11.9-10, 34.24, 36.26-27, 44.20-21, 72.29-30, 89.25, 102.5, 123.15, etc.), pero no se señalan los errores en que incurrían, a menudo por recurso a facsímiles deficientes. Nuestras propias enmiendas, como las de 37.9-10, 40.8, 41.27, 89.7, 161.14, 165.25, etc., se presentan seguidas de un paréntesis cuadrado de cierre].

Por norma, los lugares críticos están identificados por el número de página y, tras un punto, el de la línea en que empieza el segmento transcrito. La disposición del aparato es positiva: se ofrece en primer lugar la lectura crítica, y, tras ella, las lecturas no aceptadas. En ambos casos se indican los testimonios que comparan las variantes, ordenados cronológicamente. Tras un paréntesis cuadrado de apertura [se han añadido los comentarios que han parecido oportunos, así como ciertas aclaraciones sobre particularidades de la príncipe de carácter tipográfico, aunque no crítico. La presentación de las variantes se rige por los mismos criterios que la edición del texto, excepto en aquellos casos en que la grafía original ayude a explicar o entender el error.

3.9 Quando *edd.* Uando S [En S falta la mayor parte de las capitales para las que se había dejado el espacio. En muchos ejemplares la capital se ha restituido a mano. Véase «Noticia bibliográfica», p. 453.

5.5 mercedo GO Q mereció S L

5.7 [Aquí, por única vez, *iudios* se escribe así, con *i*, en S.

5.10 monarchía *edd.* Monarchia S [Aquí, y unas líneas más abajo, S utiliza erróneamente la grafía *ch*, como le ocurre en otros lugares y con otras palabras. Véase «Esta edición», pp. 474-476.

9.12 negocio *edd.* nagocio S

9.16 çania S çanja *edd.*

10.15 respuesta *edd.* repuesta S [El uso nebricense es *respuesta*.

11.9-10 sant Jerónimo a Dámaso papa GO Dámaso papa a sant Jerónimo S L Q [Podría pensarse también en *a Dámaso papa sant Jerónimo*, pero no es verosímil que Nebríja cambiara el orden de los ejemplos anteriores y posteriores.

17.13 reinasse *edd.* reinassa S

22.10 absentes L Q abseutes S ausentes GO

24.7 mientras que *edd.* mientra que S [*mientra* sería posible, pero contrario al constante uso nebricense.

24.11-27.7 [El folio 8, recto y verso, no se conserva en los ejemplares de S de la Biblioteca Universitaria de Barcelona, la Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha de Toledo, la Biblioteca del Monasterio de El Escorial y la Biblioteca

Nacional de Madrid (I-2142). En todos ellos se ha restituido el texto a mano, siguiendo el orden original (excepto en el último ejemplar de la lista, donde éste se ha invertido y hallamos primero el contenido del verso y a continuación el del recto). Por lo demás, las diferentes copias manuscritas comparten el error de la entrada 26.16.

26.16 diez i ocho *GO Q ES* diez ocho *S L* [Nebrija usa siempre la fórmula *diez i...*, y parece muy difícil que aquí hubiera empleado la forma *deciocho*, bien documentada en lo antiguo.

27.7. semivocales *edd.* semivcales *S*

28.7 poco *edd.* paco *S*

28.17 pronuncian la *c* *edd.* pronuncian la *e* *S*

29.23 traspasa *edd.* trespassa *S* [Pero nótese que la forma *trespassar* se documenta más de una vez en castellano medieval.

30.18 la recibió] las recibió *S* *edd.*

30.25 la cual pronunciación *GO ES* cual pronunciación *S* *edd.* [Con todo, no sería imposible en el autor un fuerte cultismo, al estilo del latín *quae...*Véase también 32.9-10.

30.29-30 les damos *edd.* le damos *S* [No obstante, *le* por *les* no es raro en la época.Véase *Quijote*, n. 135.7^o.

32.3 título *edd.* titlō *S* tilde *Q* [tilde es siempre femenino en Nebrija.

32.4 la *n* puede *edd.* la *l* puede *S*

32.9-10 la cual pronunciación *GO* cual pronunciación *S* *edd.*

34.8 quedara *GO* quedará *S*

34.11 esta doblada *l* *GO ES* esta doblada *ll* *S* *edd.*

34.24 figuras *edd.* oficios *S* [Errata obvia de la príncipe atraída por otras tantas expresiones cercanas, pues el sentido de la frase reclama el concepto de 'figura' y no el de 'oficio' o 'fuerça' que acaba de definir. En su apoyo doctrinal traemos a colación un texto idéntico de las *RO*, donde se lee: «La *u* tiene dos fuerças: una de vocal i otra de consonante. También tiene dos figuras: una

redonda, de que usamos enel comienzo delas palabras, i otra de que <usamos> enel medio dellas...» (II, ed. González-Llubera 1926:246).

34.26-27 si se sigue vocal *L GO om. S Q* [Esta adición, justificada por el propio sentido del texto, se funda además en el lugar parejo de las *RO*: «y pues que aquella de que usamos enlos comienços, si se sigue vocal, siempre es allí consonante...» (II, ed. González-Llubera 1926:246). ¿Posible lapsus del autor o salto de igual a igual si ... si?

35.6 salvo *S Q* sino *GO ES*

35.14 *n*, ñ, ñ, *o* *edd.* *n*, *o* *S*

36.8 muda *S* mudando *edd.*

36.25 sella *edd.* sela *S*

36.26 romance *edd.* romanee *S*

37.9 La *gn* passan *S ES* La *gn* passa *GO*

37.9-10 con *n* doblada o con una tilde] con doblada o con ñ tilde *S* con *n* doblada o con *n* tilde *edd.* con *n* doblada o con *n* con tilde *GO*

37.26-27 avía de escribir con ñ *GO ES* avía de escribir con *gn* *S L Q*

38.3-4 en romance de *S* *edd.* en romance como de *GO* [ES aceptan la corrección en nota.

38.4 practica *edd.* pratica *S ES*

38.11-12 novedad *edd.* nuvedad *S*

38.28 sant Isidoro *edd.* sant Isidro *S* san Isidro *ES*

39.7 primera mente *edd.* primera mete *S*

39.16-17 aguaitar *edd.* aguitar *S*

40.5 cuales *edd.* cualas *S*

40.8 La *i*, *u*] La *e*, *i* *S* *edd.* [Nos basamos para realizar esta corrección en la enumeración de diptongos siguiente, que se supone resultado de la combinación de esas letras con las otras tres.

41.11 Dela *edd.* Dcla *S*

41.27 arte ... nueva mente hallada] arte ... que nueva mente hallada *S* *edd.* [Nos basamos para la corrección en la falta de sentido, en dicha frase, de ese *que*, y en el texto latino paralelo de su *De prolatione* (f. 127^v): «ex arte nuper a magis-

tro quodam Martino homine perquam ingenioso excogitata...» (véase I, 9, n. 2).

42.5 dexo *S GO ES* dexó *L Q*

42.7 caiere *edd.* caire *S*

42.31 ante la *l, r edd.* ante la *r S* [Los editores añaden *l* basándose en los ejemplos que se enumeran a continuación.

43.31 en medio *S edd.* [ES subraya que el uso normal en la *Gramática* es en el medio.

43.36 Cilicia *edd.* Cicilia *S*

44.3 lengua *edd.* legua *S*

44.8 Capítulo *edd.* Capítlo *S* [Véase más arriba 32.3.

44.20-21 se pronuncian *GO ES* pronuncian *S L Q* [Parece evidente la omisión por error del reflexivo. Podría pensarse en un caso de haplografía al comenzar la palabra siguiente por *se* (*senzillas*), pero no constatamos un solo caso de *pronunciar* conjugado con el reflexivo pospuesto y sí varios con él antepuesto: «unas se pronuncian altas» (II.1, p. 32), «la primera se pronuncia por acento grave» (II, 2, p. 33). En su mismo contexto inmediato repárese en la frecuente anteposición (*se convence, se escriven, se debe, se forman*, etc.) y siempre así, excepto tras puntuación o inicio de período donde Nebrija suele posponerlo en su escritura.

45.26 dampno *GO ES* dapño *S L*
dampño *Q* [El sentido de la regla exigiría la forma que no ha terminado de evolucionar y con la grafía que constata el error de la *p* entre *m* y *n*. La grafía de la príncipe incluyendo esa forma híbrida actualizada con la *ñ* sería más bien una intromisión del componedor, impropia del erudito que está reflexionando sobre la fonética histórica del latín y castellano.

50.18 castellano *edd.* castelieno *S*

50.19 distinguir *edd.* distinguir *S*

50.20 sentían *GO ES* sintían *S L Q*

51.2-3 [El impreso lee *origénes*, con tilde, de acuerdo con la acentuación griega *Ὠριγένης*.

51.6 cuando *L* cuanto *S edd.*

51.16 dezimos *ES* dizimos *S edd.* [La forma constante en Nebrija es *dezimos*.

53.1 rehúsa nuestra *edd.* rehusa-nuestra *S*

53.2 passando *edd.* pasando *S* [*L* prefiere escribir doble *ss*, porque, según argumenta, su uso es constante en Nebrija en casos como el presente, y le siguen los demás editores. Efectivamente, ésta sería la única forma del verbo *pasar* escrita con *s* simple en toda la obra. A estos argumentos podemos añadir que la palabra se halla cortada a final de línea, justo donde iría el dígrafo, lo cual ayuda a entender la pérdida de una de las dos eses.

53.5 Ala biuda *S edd.* Dela biuda *GO ES* [Efectivamente, el verso de Juan de Mena se corresponde con la lectura de *GO ES*, pero el paralelismo *Ala...*, *al...* pudo provocar una errata, y, por otra parte, a la luz de 140.8, también es probable que naciera de un error de Nebrija, que sin duda citaba de memoria.

53.10-11 de terminar *GO* de determinar *S edd.* [*GO* piensan que se trata de una duplografía de la preposición *de*, pues el verbo *determinar* no tiene sentido en el contexto.

54.7-8 las primeras vocales *GO ES* las primeras *S*

54.8 diphtongho *edd.* diphthūgo *S*

54.13 aguáitas *L Q* aguáitar *S ES*
aguáitar *GO*

54.18 Los verbos *edd.* Oos verbos *S* [En este caso, la errata va más allá de la omisión de la capital que se da en el resto del libro.

56.9 [Restituimos la tilde al lugar que le corresponde según Nebrija, incluso en los pocos casos en los que no aparece en el texto, sea por descuido o falta de tipos (nótese que no los había para *í*). Otro tanto hacemos en pasajes similares.

56.15 tienen acento *S edd.* tienen el acento *GO*

56.32 tártago *edd.* tárgado *S* [La forma *tártago* aparece regularmente en Nebrija.

56.39 lo tienen *edd.* la tienen *S*

57.16 [*ardit* es la única palabra de la lista que no tiene tilde sobre la última sílaba en *S*.

57.19 Porque todo *S edd.* Y porque todo *L* [En *S* antecede el espacio destinado a la capital, y el arranque de párrafo con *Y porque...* es muy nebricense. La lectura de *L* puede ser buena, pero no es imprescindible.

57.20 lo cual llamamos *edd.* lo cual llamamos *S*

58.3 menor *S edd.* menos *L*

59.13 tienen *S edd.* tiene *ES*

62.2 omeoteleuton *L GO* omeop-teleuton *S ES*

62.7 consonante *S edd.* [En *S* se ha usado para la primera *n* un acento en vez del signo habitual de abreviatura, *cósonãte*.

62.8 dela antepenúltima *S edd.* desde la antepenúltima *GO ES*

62.14 aguda *i* vale *S edd.* aguda, vale *L*

62.20 sobervios *edd.* soberbios *S*

62.24 no *edd.* non *S*

63.10 síguesse *a, i* echamos *edd.* síguesse *.a. i.* echamos *S*

64.12 nuestramigostaquí *edd.* nuestramigo staquí *S*

65.2 Ventur excidio libye *S* ventur- excidio Libyae *edd.* [Consta que Nebrija pronunciaba los diptongos (véanse pp. 18, n. 209, y 477, n. 15), pero aquí probablemente lo escribió así para dar a entender que *ae* se cuenta como una sola sílaba, según es regular.

65.12 tetrámetros *edd.* tetrámetros *S*

66.4 echamos algunas veces *S edd.* echamos fuera algunas veces *GO* [Aunque es muy frecuente en Nebrija el uso de la expresión *echar fuera*, nos consta otro ejemplo sin el adverbio explícito («echamos la *e* pronunciando...», II, 7).

66.7 amate *edd.* amade *S*

68.2 harás *edd.* podrás *S* [Lapsus del autor o error de la príncipe por

salto y atracción por sinonimia morfológica de la forma verbal anterior, fácil de subsanar al ser cita literal de un verso reiterado en su enunciación.

69.6 blanco *edd.* blaucó *S*

69.13 diremos *S edd.* [En *S* se ha usado un tipo estropeado *o* que hace confundir la lectura *diremos* por *diremes*.

69.16 llaman *edd.* llamau *S*

70.13 última *edd.* penúltima *S Q* [Es ciertamente lectura discutible.

71.6 segundo *edd.* seguado *S*

71.9 tan bien cada uno dellos *edd.* tan bien cada una dellas *S* [Error de concordancia, atraído por la cercanía del femenino *sílaba*.

72.18 entrando *edd.* entraudo *S*

72.26 bueno *edd.* buono *S*

72.29-30 el primer adónico con medio pie *i* el segundo sin él *edd.* el primer adónico sin medio pie *i* el segundo sin él *S*

73.8 sabia enel mal *edd.* sabia en mal *S Q* [Debe admitirse la adición del artículo determinando al sustantivo *mal*, por analogía con los casos del primer hemistiquio en que determina a su contrario *bien*, pues su ausencia siempre en el segundo hemistiquio de los ejemplos anteriores sólo se produce ante *maldad* / *-es*.

73.15 circuitus *GO ES* circuitu *S L* circulus *Q*

74.8 llaman se *edd.* llama se *S*

75.20 entiende *S* [*GO*, pp. 253-254, proponen la desafortunada conjetura *imprime* o *emprenta*.

75.24 tornar *edd.* torna *S*

81.19 prenombrés *edd.* pronombres *S* [Confusión trivializadora de la *princeps*, pues se está hablando –dentro de la parte oracional del *nombre*– del ‘prenombré’ «por que se pone *delante* del nombre propio». Faltan unos capítulos aquí mismo para que le llegue el turno a esa otra parte que es el *pronombre* «por que se pone *en lugar* de nombre propio» (III, 8, las cursivas son nuestras).

82.13 Sophronico *GO ES* Sophronico *S* Sophronisco *L Q* [La corrección aceptada se funda en el *Lexicon* de 1492: «*Sophronicus, -i*: padre fue de Socrates».

82.16 [S lee junto y en minúsculas «barjona». Editamos de manera separada en relación con el resto de ejemplos. Véase IV, 4, n. 3.

83.16 [En todo el impreso, *enbiaste* es el único caso de *n* delante de *b*.

84.12 lenguas *edd.* leguas *S*

87.26 Burgos *edd.* Burbos *S*

88.5 enlas palabras *edd.* eulas palabras *S*

88.14 de pariente *edd.* da pariente *S*

88.18 Andalucía *edd.* Andluzía *S*

89.7 por lleno de desseo] lleno de desseo *S edd.*

89.18 ovegero *edd.* ovgero *S*

89.25 terminaciones *GO ES* determinaciones *S Q* de terminaciones *L* [Otro error evidente entre *terminación* y *determinación* (cf. 53.10-11) subsanable por el contexto: si para el inicio de la pormenorizada lista de los denominativos empleó *terminación* («por la maior parte salen estos nombres enesta *terminación...*»), es de esperar que lo reitera en el cierre («otros salen en otras muchas *terminaciones...*»). Y porque el modismo que suele emplear al respecto es «salir enesta *terminación*», como nos dice en el capítulo que sigue: «i salen en diversas maneras, por que unos se acaban en...»; «enesta *terminación* sale de cada verbo...».

90.35 del que *edd.* el que *S GO ES*

90.36 boslador *S edd.* broslador *GO*

91.21 [En *S* «*vatra comyomachia*» se lee separado.

91.24 castellano *edd.* castelleno *S*

92.13 la testigo *edd.* la testiga *S*

92.14 la fuerte *edd.* la fuede *S*

93.5 en *a*, i añadiendo *L GO ES* en *a*, añadiendo *S*

93.11 el número *edd.* en número *S* en el número *ES* [Error de la *princeps* por atracción homográfica con los fonemas nasales inmediatos y subsanable

por la analogía con las anteriores expresiones de la enumeración: «la primera, delos que acaban el singular en...», «la segunda, delos que acaban el número de uno en...».

93.18 compases *edd.* cõpãses *S*

94.20 las que dellas *S* los que dellos *ES*

95.15 diciendo *edd.* deciendo *S*

95.30 diciendo *edd.* dizindo *S*

98.14 artron *edd.* arteon *S* arthron *GO*

98.28 [En *S* se ha usado una *e* con acento y no con el signo habitual de abreviatura, *diziédo*.

99.5 así *edd.* así *S* [Por primera vez y única, encontramos *así* escrito con una sola *s* en la príncipe, por lo que entendemos esta grafía como una errata.

100.7 excelencia *edd.* ezcelencia *S*

100.13 aquellos *edd.* aquallos *S*

101.20 imperativo *edd.* imperatigo *S*

102.5 modo *edd.* verbo *S* [Confusión obvia de la *princeps* por la cercanía de *verbo* antes («juntamos un verbo con otro...») y después («i a menester otro verbo...»).

102.12 se llama aquel enel cual *GO ES* se llama enel cual *S edd.* [Omisión de *aquel* causada por un salto de igual a igual, fácilmente reparable por analogía con esa misma expresión reiterada: «*es/* se llama aquel por el cual/enel cual».

102.14 Passado más que acabado *edd.* Passado i más que acabado *S ES*

102.16-17 Venidero se llama aquel enel cual *GO* Venidero se llama enel cual *S edd.* [Véase arriba la entrada 102.12.

103.24 latín *edd.* latiu *S*

103.24-25 nombre participial infinito *L GO ES* nombre verbal infinito *S Q* [La corrección se basa en la propuesta de esa misma denominación que hace Nebrija en III, 14; pero es un lapsus del autor, no una errata.

106.9 con el presente *edd.* i por el presente *S* [Error de la *princeps* atraído

por el engarce ilativo de poco después (*i por lo...*), pero reparable por analogía con esa misma expresión reiterada: «ponemos ... con el ... i por lo que los latinos/en latín...».

108.24 tiene *GO ES* tienen *S*

109.9 en comienzo *S edd.* en el comienzo *ES*

110.20 cámara *GO ES* cámara *S*

111.20 como de *edd.* como *S ES* [Haplografía de la preposición *de* por la reiteración cercana de la misma.

114.8 conjunción *edd.* conjuncion *S*

117.3 diez *edd.* doze *S* [Error evidente quizá por tratarse de palabras con el mismo número y muy similares grafemas: son constantes las referencias que nos han reiterado a escasas líneas las «diez partes dela oración» (al principio de este mismo folio 45, y a continuación, en el inicio del vuelto, etc.). Menos fácil es que se trate del residuo de una primera redacción.

118.14 preponen] ponen *S edd.* [La forma ha aparecido ya en III, 15, f. 43.

119.4 Capítulo *edd.* Capirulo *S*

119.11 es oriente *S edd.* es el oriente *ES*

120.7 llaman *edd.* llamen *S*

120.18 conuerdan *S edd.* conuerda *ES*

122.17 los reciben *edd.* las reciben *S*

123.5 el siervo *edd.* el servio *S*

123.15 brocado *GO* ducado *S* [La corrección puede darse por segura.

124.2-3 día del martes *S* día de martes *ES*

124.11-12 el asno es *edd.* el alno es *S*

124.29 accusativo *edd.* accusotivo *S*

125.1 sinecdoche *L* sinedoche *S Q ES* synecdoche *GO* [Se muestra indeciso Nebrija en la ortografía de esta figura («synechdoche», IV, 7), pero por estas fechas parece normal la alternancia *i/y* (así *Lexicon* 1492 «sinécdoche» y antes *IL* 1481, f. 11a, «sinecdoche», pero

Diccionario 1512 y *Prud.* «synecdoche») y debe restituirse la *c* y no admitirse la grafía *ch* para interior de palabra (así luego erróneamente en IV, 7), que tal vez aparezca por hipercultismo o por la atracción homógrafa de la *ch* posterior.

125.5 Todo *S edd.* [A partir de este cuaderno todos los ejemplares de la príncipe presentan la letra guía de la capital. En algunos de los capítulos y en algunos de esos testimonios se han añadido las mayúsculas a mano. Véase «Noticia bibliográfica», p. 453.

126.7 a sí *edd.* assi *S* [Error evidente de la *princeps* confundiendo el esperado reflexivo con un imposible adverbio de modo, que casi inmediatamente escribe correctamente.

126.23 descuerda *S* discuerda *GO*

128.2-3 la lengua latina *edd.* nuestra lengua *S* [El error de la *princeps* se debe a un salto por *homoioteleuton* con el *nuestra lengua* —con idéntica abreviatura *nña*— de la siguiente línea y con los próximos *en nuestra lengua* del contexto cercano.

130.2-3 pronunciación *edd.* pronunciacon *S*

131.7 diziendo *edd.* dizieudo *S*

132.19 que quiere *GO ES* quiere *S L Q* [Haplografía de *que* por la cercanía de varios usos de idéntica palabra, subsanable por ser pieza reiterada en la expresión «que quiere decir».

132.21 synécdoche] synechdoche *S edd.* [Cf. 125.1.

132.22-23 synécdoche] synechdoche *S edd.*

133.6 nuestros *edd.* nuestos *S*

134.4 sentencia *edd.* sentecia *S*

134.18 sobre escriptos *S edd.* sobrescriptos *GO* [Se admite la disjunción de acuerdo con *Lexicon* 1492: «*superscriptio. onis.* por el sobre escripto», alternando con la forma unida que presenta *Vocabulario* 1494: «*sobrescripto. superscriptio. onis.*».

135.8 negaciones *edd.* negacioues *S*

135.20 sufran *edd.* sufra *S ES*

NOTAS COMPLEMENTARIAS

Los números iniciales de cada entrada remiten, por este orden, a la página y a la nota al pie que se complementa.

3.1. Sobre el nombre y la titulación de la Reina y la precisión sobre «las islas de nuestro mar», véanse las glosas de Nebrija en la *recognitio* de 1495, f. a2 (*Paginae Nebrissenses*, 212 ss.) y *Decades duae*, «Praef. exculp.», Granada, 1545, f. a6; y cf. D. Coles [1983:971-975]. —Para otros aspectos de este prólogo, véase en general F. Rico [en preparación].

3.2. Compárese *Vocabulario*, 1494: «nueva mente: *nuper, noviter*», e idénticas equivalencias en la retroversión de *Lexicon* 1492. Por más que alguna vez se traduzca por *nuper* (véase I, 9, n. 2), aquí y en otros lugares el sentido es *noviter, nove, ex novo*, como en español clásico *de nuevo* (cf. *Quijote*, 121.55, y *Lazarillo*, 72), de acuerdo con el orgullo de Nebrija como «primer inventor de obra tan necesaria» (*infra*).

3.3. También en el colofón se lee «tratado de gramática ... sobre la lengua castellana»; en la *Repetitio quinta*, se cita «aquella obra dela gramática en que recogí de baxo de reglas la lengua castellana», y en las *Introductiones* de 1495 «aquella arte de grammática en que puse de baxo de artificio el linguaie castellano» y «el arte que publiqué sobre la lengua castellana» (cf. V, 6, n. 2, y 102.11^o). Para esa idea de la gramática (en principio, «irreferible a una lingua parlata comunemente, a una lingua materna»), es muy ilustrativo Coppini [1987]; otras importantes indicaciones en Tavoni [1984] y Rizzo [2002]; y cf. abajo, n. 14.

3.4. *Elegantiae*, I, 1, en Garin [1952:594] y mejor en Regoliosi [1993:120]. El estilema se repite en otros exordios nebrisenses (así en el *Lexicon*, 1492, f. a1^r, a-b, o en el Prudencio, ed. F. González Vega 2002a:196, 5-8), que por su contextura oracional y la fraseología se remontan a su vez al exordio de Cicerón al *De inventione*: «Saepe et multum hoc mecum cogitavi bonine an mali plus attulerit hominibus et civitatibus copia dicendi ac summum eloquentiae studium. Nam cum et nostrae rei publicae detrimenta considero et maximarum civitatum veteres animo calamitates colligo...» (I, 1, 1). —Es posible que Nebrija recuerde también la Epístola a los Romanos, XV, 4: «Quaecumque enim scripta sunt ad nostram doctrinam scripta sunt» (Deyermond 2003:962).

3.5. Además del *locus classicus* citado a pie de página, cf. por ejemplo, *De civitate Dei*, XVI, 1v: «dominatio imperantis in lingua est». Pero la tesis agustiniana está ya sustancialmente en el texto citado por Eusebio de Cesarea, *Historia eclesiástica*, IV, xxvi, 6-8. —Entre los escritos de Petrarca pertinentes al tema, véase sólo la invectiva *Contra eum qui maledixit Italiae* y el prólogo de G. Crevatin [1995]; para otros humanistas, cf. por ejemplo

Kristeller [1969:556] y Tavoni [1984:150-159]. –El prefacio de Valla al libro primero de las *Elegantiae* (1441), accesible en la edición de E. Garin [1952], debe leerse ahora en Regoliosi [1993:120-125], con las observaciones de la editora en las páginas precedentes (y cf. también Regoliosi 2009). En 1456, la *Oratio in principio sui studii* amplía la perspectiva de ese prefacio (y del que abre el libro tercero) para señalar que la ruina del imperio trajo consigo la del latín y para ponderar el papel de la Iglesia y en especial de la sede pontificia en la preservación y universalidad de la lengua docta. Véase la ed. de Rizzo [1994], con comentarios exhaustivos y con la observación de que el proemio inicial de las *Elegantiae* «taceva del tutto sulla connessione evidente [della diffusione della lingua latina] con la creazione di un impero» (77). –El planteamiento más llamativamente similar al de Nebrija en varios puntos, por más que no cabe establecer ninguna relación de dependencia, se halla en el prólogo al *Commento de' miei sonetti* (hacia 1483) de Lorenzo el Magnífico: «Resta un'altra sola condizione che dà reputazione alla lingua, e questo è quando el successo delle cose del mondo è tale, che facci universale e quasi comune a tutto il mondo quello che è naturalmente propio d'una città o d'una provincia sola... Questa tale dignità di essere prezzata per successo prospero della fortuna, è molto appropriata a la lingua latina, perché la propagazione dello imperio romano l'ha fatta non solamente comune per tutto il mondo, ma quasi necessaria. ... E forse saranno ancora scritte in questa lingua cose sottile e importante e degne d'essere lette; massime perché insino a ora si può dire essere l'adolescencia di questa lingua, perché ognora più si fa elegante e gentile. E potrebbe facilmente, nella iuventù e adulta età sua, venire ancora in maggiore perfezione; e tanto più aggiugnendosi qualche prospero successo e augumento al fiorentino imperio, come si debbe non solamente sperare, ma con tutto lo ingegno e forze per li buoni cittadini aiutare». –E. Asensio [1960] sigue siendo fundamental y tiene el mérito de haber sido el primer trabajo serio sobre el tema, más allá de las vanas glosas retóricas (véase todavía Braselmann 1991, *s.u.* «Sprachimperialismus»). Observaciones adicionales han hecho F Rico [1981b], Tavoni [1996], Suppan [1995]; un comentario más detallado se hallará en F Rico [en preparación].

4.6. El principal indicio en ese sentido es la prominencia que se concede a los sicionios, cuya presencia es en cambio apenas perceptible en los *Cánones crónicos* de Eusebio-Jerónimo (Galindo-Ortiz) y en las *Etimologías* isidorianas (González Llubera). Según la cronología cristiana a partir del *De civitate Dei*, la historia humana se dividía en seis edades, emulando los seis días de la creación. Los cuatro pueblos aquí mencionados pertenecen a la segunda, que abarca desde el diluvio hasta Abraham.

4.7. *De vi ac potestate litterarum*, Salamanca, 1503, f. a3^v: «Cum enim bonitati divinae visum est homini a vera religione aberranti ostendere qui cultus sibi maxime placeret, certos quosdam suae voluntatis elegit

interpretes per quos Instrumentum Vetus hebraice, Novum vero graece mortalibus observadum traderet. Sed quia futurum erat ut sacra lex ex hebraeo graecoque sermone quandoque in latinum verteretur, dicente Domino per Esaïam prophetam: 'In loquela enim labii et lingua altera loquar ad populum istum' [XXVIII, 11], factum est ut christiana religio tribus illis potissimum linguis contineretur quae in titulo crucis, hoc est, triumphî Salvatoris nostri, consecratae sunt quibusque Romana ecclesia mixtim utitur, ut ab hebraica, in qua primum nostra salus nunciata est, per graecam, in qua sapientia humana est perscripta, ad latinam quae totius orbis dominationem tenuit, quasi per quosdam gradus se ascendisse testetur, simul etiam ut facile appareat religionem, sapientiam ac potentiam sic inter se quasi in triumviratum quendam coniurasse, ut altera sine altera vires prope haberet inanes». Comp. Isidoro, *Etym.*, IX, 1 3. –Cf. también Nebrija, *Decades duae*, «Exhortatio», f. a5^o: «caeli vertigine impulsuque syderum ab Ortu ad Occasum lege quadam fatali regna transmutantur», etc. Sobre la *translatio*, el estudio fundamental de E. Fenzi [2008] recoge y completa toda la bibliografía anterior.

4.8. Véanse Guarino de Verona, *De linguae latinae differentiis*, en Tavoni [1984:228-238] («infans», «adhuc puella», «iam adulta»); el texto de Lorenzo el Magnífico citado en la anterior n. 5 («l'adolescenza di questa lingua», «nella iuventù e adulta età sua»); y el de Benvenuto da Imola que traen González Rolán y Saquero [1995:58]. Comp. ya con Horacio, *Ars poetica*, 60-62: «Vt silvae foliis pronos mutantur in annos, / prima cadunt, ita verborum vetus interit aetas, / et iuvenum ritu florent modo nata vigentque»; y abajo, n. 18, para el *Suppositum de auctoribus grammaticae Latinae*.

5.9. *De civitate Dei*, XVI, xi, 1: «quae lingua prius humano generi non immerito creditur fuisse communis»; Isidoro, *Etym.*, IX, 1, 9: «Syrus et Chaldaeus vicinus Hebraeo est in sermone, consonans in plerisque et litterarum sono. Quidam autem arbitrantur linguam ipsam esse Chaldaeam, quia Abraham de Chaldaeis fuit»; y cf. Valle Rodríguez [2000a:20]. La última opinión de Nebrija sobre la cuestión está en el escrito *In Reuclinum et Erasmus*, de 1522 (Gilly 1998:274).

5.13. Véanse aquí notas 5 y 19^o; y comp. Casiodoro, *Variae*, I, 1: «Oportet nos, clementissime imperator, pacem quaerere... Omni quippe regno desiderabilis debet esse tranquillitas... Haec est enim bonarum artium decora mater». Sobre las «artes de la paz», *infra*, n. 29.

5.14. Cf. por ejemplo L. Valla, *Apologus*: «Quis de lingua gallica, hispana, germanica, florentina, neapolitana, veneta et item de reliquis, rationem exigit et non ipso usu contentus est?» (en Camporeale 1972:528). –Sobre los mentores judíos de Nebrija, Valle Rodríguez [2000a]. La concentración en la Biblia se anuncia en la *Recognitio* de 1495: «Nobis in animo est ... omne reliquum vitae nostrae tempus in Sacris Litteris consumere» (f. a v^o, y *Paginae Nebrissenses*, 244-245).

6.16. *De oratore*, III, 35, 143: «quae [la elocuencia de los oradores] ... necesse est tamen aliquem cumulum illorum [los filósofos] artibus adferre videatur». Cf. Petrarca, *De viris illustribus*, XXII, 3: «Nondum enim lingua latina ad summum culmen suae claritatis ascenderat, quod sub Cicerone factum esse vult Seneca»; L.Valla, *Oratio*, § 9: «quae fuerit causa cur in lingua latina scientiae ex parvos humilibusque in summum fastigium et in altissimum culmen ascenderint, deinde cur rursus ab eadem sublimitate descenderint et pene colapsae sint» (Rizzo 1994).—Comp. *De civitate Dei*, XVIII, 14: «Per idem temporis intervallum extiterunt poetae ... Orpheus, Musaeus, Linus»; pero eran noticias generalmente sabidas.

6.18. —La fuente principal en relación con Andrónico es Cicerón, *Bruto*, XVIII, 71-73. —El canon de autores del *Suppositum* (editado aquí en la *Paginae Nebrissenses*, 251 ss.) se inspira principalmente en el libro X de la *Institutio oratoria* (ya el epígrafe se hace cargo de las referencias de Quintiliano al «grammaticorum» o «eruditorum consensus») y se articula según el esquema de las etapas o edades del latín, de acuerdo con Isidoro, *Etym.*, IX, 1, 6-7, y Guarino (arriba, n. 8). Véase F. Rico [1978:41-45], Casas Rigall [2010:67-95, 159-165].

6.19. Véase por ejemplo el comentario de Nicolás de Lira al pasaje de San Lucas: «...ista pax ... principaliter per prophetas [Isaías, XI, 9; Zacarías, IX, 9, etc.] dicta fuit futura in adventu Christi... Pax autem temporalis fuit in adventu Christi pacatis omnibus gentibus sub imperio romano» (*Biblia Sacra cum Glossa ordinaria*, Venecia, 1603, vol. V, 711). —No es fácil que Nebrija conociera aún la versión de Valla: «Gloria in altissimis Deo, et in terra pax, in hominibus bona voluntas» (*Collatio Novi Testamenti*, ed. Perosa 1970:103-104).

6.20. Véase Chomarat [1981: II, 715].

6.21. Véase *Lexicon*, 1492, prólogo, ff. 4^v-5; cf. arriba, n. 18; y *Paginae Nebrissenses*, 263. Para el nombre de Virgilio, II, 2, n. 3^o.

7.23. Cf. *Decades duae*, «Ad lectorem»: «in historia quam vocant *generalem* vulgo legitur...»; I, v, f. xxxii: «Sed si perconteris qui sunt auctores illi quos isti suae pervicaciae testes citant, obiiciunt nescio quem Lucam Tydensem [sic] et fratrem quendam Aegidium Zamoranum atque alios eiusdem classis viros obscuros, quos ego nunquam legi neque me non legisse pudet. Atque ut nos autoritate regia perterrefaciant asserunt *Historiam generalem*, quae fuit ab Alphonso huius nominis decimo Hispaniarum rege perquam illustri aut illius iussu concinnata. Sed quantae sit auctoritatis imperita multitudo aliis quoque in rebus experimento cotidie discimus. Nam quod ad novos attinet scriptores, ego non magis illorum dictis credam quam illorum qui meras fabulas fingunt aut aegroti veteris imitantur somnia. Quod vero de Alphonsi afferebant *Historia*, nemo reperiret hodie qui operis illius patrociniū susciperet»; y véase I, 2, p. 7.

7.25. Maravall [1972 y 1983].

7.26. Pedro Mártir de Anglería, *Opus epistolarum*, I, 31. Comp. Diego de Valera, *Doctrinal de príncipes*, prólogo a Fernando el Católico: «habréis la monarquía de todas las Españas y reformaréis la silla imperial de la ínclita sangre de los godos, donde venís, que de tantos tiempos acá está esparcida y derramada». —Cf. *Decades duae*, f. 73^v: el reino de Navarra primero «a toto suo corpore divulsus» y luego devuelto «in suum corpus». Para la imagen del reino como cuerpo humano, Rico [1970].

7.27. Así lo sobrentienden, por ejemplo, Covarrubias, *s.v.* «desañudar», y Gracián, *Agudeza y arte de ingenio*, XXXIV. La divisa fernandina viene atribuyéndose a Nebrija desde el siglo xvii, pero, de haber sido efectivamente suya, el humanista no habría dejado de reivindicarla, sobre todo en la dedicatoria de las *Decades duae*, con el parangón de Fernando y Alejandro. Cf. J. Gil [1985] y J.A. González Iglesias [1994].

8.28. —Cf. *ILB* 1488, prólogo: «...el derecho civil y canónico, por el cual los ombres viven igualmente en esa gran compañía que llamamos ciudad...» (ibídem, 93). — *La república de nuestros reinos*: véase L. Suárez Fernández [2001:104, 204]. — *mores tamen patriae*: el texto procede de un poema de Nebrija en las bodas de la infanta Isabel con el príncipe Alfonso de Portugal y de su posterior comentario por el mismo autor; cf. F. Rico [1981b:66]. *Hispania restituta*: así en *Decades duae*, «Ad lectorem».

8.29. Cicerón, *De oratore*, I, III, 13-14: «...in hac ipsa civitate profecto nulla umquam vehementius quam eloquentiae studia vigerunt. Nam postea quam imperio omnium gentium constituto diuturnitas pacis otium confirmavit...». Cf. Valla, *Oratio*, § 18: «At romana potentia propagata, in suas leges nationibus redactis ac diuturna pace stabilitis, effecit ut pleraeque gentes uterentur lingua latina et inter se consuetudinem haberent. Tunc ab his omnibus ad omnes disciplinas latine scriptas tanquam ad optimam mercimoniam properatum est...». —Livio, I, 35, 1: «Regnavit Ancus annos quattuor et viginti, cuilibet superiorum regum belli pacisque et artibus et gloria par»; I, 21, 6: «Ita duo deinceps reges, alius alia via, ille bello, hic pace, civitatem auxerunt ... Cum valida tum temperata et belli et pacis artibus erat civitas...». Comp. Juan del Encina, *Arte de poesía castellana*, prólogo: «así artes bélicas como de paz están ya tan puestas en perfección en estos reynos...»; Erasmo, *Institutio principis christiani*, III: «Iam tametsi prisci scriptores universam administrandae Reipublicae rationem in duplices artes secuerunt, pacis et belli, et prior et praecipua cura debet esse principi instituendi in his rationibus, quae ad pacis tempora sapienter moderanda pertinent», etc.

8.30. —El texto de la *Repetitio secunda*, en la *Paginae Nebrissenses*, 185 ss.; y véase el prólogo a las *ILB* de 1488: «...para el colmo de nuestra felicidad i complimiento de todos los bienes ninguna otra cosa nos falta sino el conocimiento de la lengua ... el conocimiento de todas las artes que dizen «de humanidad», porque son propias del ombre en quanto ombre. Y como este sea el primer principio i entrada para todas ellas...».

8.32. «Nam omnes artes sive scientiae aut sunt de rebus aut de sermonibus; de rebus aut sunt practicae, quarum finis est actio sive opus, aut theoricæ, quarum finis est contemplatio, quo in genere sunt physica, mathematica, theologia» (Nebrija, *IL* 1495, en *Paginae Nebrissenses*, 235). Vid también el comienzo de la *Relectio nona, De accentu latino aut latinitate donato*, Salamanca, 1513: «At si omnes disciplinae quae actione aliqua sive contemplatione terminantur...»

8.35. El italianismo está bien documentado desde mediados del siglo xv (Marqués de Santillana, *Novela de Seleuco*, Rodríguez del Padrón, Diego de Cañizares...). —Baste una cita de Petrarca, *De remediis*, II, 6: «nisi quod historiis miscere fabulas, nihil est aliud quam mendacio veri fidem imminuere»; y véase la anterior n. 23.

9.38. Véase M.R. Lida de Malkiel [1952:35 (Salustio), Juan de Mena («Las grandes hazañas de nuestros mayores /... / yace en tinieblas, dormida su fama, / dañada de olvido por falta de auctores») y *passim*]. —Cicerón, *Pro Archia*, XV, 23, comenta a ese propósito las limitaciones del latín frente al griego.

9.39. Suetonio, *De gramm.*, 2 y 13: «Primus igitur, quantum opinamur, studium grammaticæ in urbem intulit Crates Mallotes»; «En cor Zenodoti, en iecur Cratetis!».

9.40. —*Lexicon*, 1492, f. a1; véase aquí, I, 2, al fin: «lo cual en nuestros días i por nuestra industria en gran parte se a hecho». —Para Petrarca, el tópico de la prioridad y la conciencia de renacimiento, cf. S. Rizzo [1992:362-365] y A. Coroleu [2004:3-12] ambos con amplia bibliografía.

9.41. El concepto podría leerse como una de las incontables variaciones de Horacio, *Odas*, II, x, 11-12 («excelsæ graviore casu/ decidunt turres») y Claudiano, *In Rufinum*, I, 22-23 («tolluntur in altum / ut lapsu graviore ruant»).

10.42. F. Rico [1981b], ed. Esparza y Calvo [1996].

10.43. —En el prólogo al *Vocabulario*, h. 1494, Nebrija sitúa la *Gramática castellana* entre las obras que compuso estando al servicio de don Juan de Zúñiga, en el que entró probablemente en 1487. Véase F. Rico [en preparación]—. Cabe pensar, pero dista de ser seguro, que la aludida *muestra* de la *Gramática* fuera un texto compuesto tipográficamente, como los pliegos de la *Muestra de la istoria de las antigüedades de España* que Nebrija «dio a la Reina nuestra Señora» en los últimos años del siglo (González Llubera 1926), y consistiera tal vez en una versión inicial del libro V.

10.44. —Nebrija, *Epithalamium*: «Dum tamen ille [el rey Fernando] parat bellum reficitque cohortes / quas vehat Herculeum traiciatque fretum... / Dum oras Lybiae cursim peragraverit ille / atque sui iuris utraque Syrtis erit, / denique dum victor totum lustraverit orbem / deque triumphatis hostibus arma refert...». —No es verosímil que la *Gramática* nebrissense respondiera en ningún sentido al deseo de fray Hernando de alentar el uso

del castellano por los moros de Granada (cf. Pérez Priego 1992): de haber sido así, de ningún modo habría dejado Nebrija de declarar un objetivo tan de actualidad. —Cf. también Hernando de Talavera, *Católica impugnación*, 102: «Ca la ciudad que toma por fin de enseñorear a otras y conquistarlas, como un tiempo lo tuvo Roma, todas las leyes ordena de manera que hagan y aprovechen para eso...».

11.48. A Prisciano se remonta también la mención nebrisense en el *De litteris graecis*, «De nota aspirationis». Cf. Tortelli, *Orthographia*, Venecia, 1501, Aii^v: «ex unico [libro] Grilli de accentibus ad Virgilium, cuius parva fragmenta comperimus».

11.52. Sobre los elementos que forman el título de una obra, véase *Paginae Nebrissenses*, 212–222.

15.1. Durante la primera época de la gramática latina, puristas como Varrón prefirieron el término vernáculo *litteratura* al préstamo griego *ars grammatica*: «Ars grammatica quae a nobis litteratura dicitur...» (Varrón, frag. 234), ambos con el sentido de ‘estudio de la lengua literaria’ (*grammata* en griego significaba ‘letras’). También en tiempos de la República romana se acuñó el derivado *litteratus* en concurrencia con *grammaticus*, más popular, para denominar a los profesionales o versados en dicha disciplina. Sin embargo, fueron los préstamos *grammatica* y *grammaticus* los que se impusieron a lo largo del período imperial, fueron recogidos por los gramáticos bajoimperiales y a través de ellos transmitidos a la posteridad. A partir de dicha época se invocan *litteratura* y *litteratus* como términos fuera de uso. De ello son testimonio autores como Suetonio: «Appellatio grammaticorum Graeca consuetudine invaluit; sed initio litterati vocabantur» (*De gramm.*, IV). Véase F. Rico [1978:52–54] y abajo, n. 3.

15.3. El pasaje aludido de Quintiliano está recogido asimismo en las *IL*: «Quotuplex est grammatica? Quintiliano auctore duplex: *historice*, quae in enarrandis auctoribus versatur ad imitationem proposita, et *methodice*, quae artis precepta continet / ¿En cuántas partes está la gramática? Por autoridad de Quintiliano en dos: *histórica*, que negocia en declarar los poetas puesta para imitación, i la otra *methódica*, la que contiene los preceptos del arte» (*ILB* 1488, III, f. 35^r). Idéntica versión presentan las *IL* (*IL* 1495, III, 1, f. 71). La sección literaria o «declaradora» no dio lugar a libros de texto específicos —salvo algún caso aislado como el de F. Niger, quien le dedicó más de la mitad de su *Brevis grammatica* (véase C. Lozano 1997a y b)—, sino que estaba fundada en la lectura directa de los autores, que el maestro comentaba en clase, como explica el propio Nebrija, «Ergo recte dixit historicen sive exegeticen versari in enarrandis exponendis auctoribus, ad quorum imitationem post artis praecepta se debent pueri componere ... Omissa altera grammatices parte, quam diximus historicen sive exegeticen, quae non est huius considerationis...» (*IL* 1495, glosa a III, 1, f. 71). Su manifestación más elocuente son los comen-

tarios impresos (véase por ejemplo F. Moya y otros 1994; C. Codoñer 1994; o J. Lawrence 1994). Léanse, por ejemplo, en las palabras de Poliziano: «Grammaticorum enim sunt hae partes, ut omne scriptorum genus, poetas, historicos, oratores, philosophos, medicos, iureconsultos, excutiant atque enarrent» (*Lamia* 1986:16).

15.4. La división cuatripartita de la gramática metódica o preceptiva se encuentra a partir de la segunda versión de las *Introducciones*: «Quot sunt partes praeceptivae grammaticae? Quattuor: orthographia, cui respondet littera; prosodia, cui respondet syllaba; etymologia, cui respondet dictio; syntaxis, cui respondet orationis constructio / ¿Quántas son las partes de la gramática que da preceptos? Quatro: orthographía, a la qual responde la letra; prosodia, a la qual responde la syllaba; ethimología, a la qual responde la palabra; syntaxis, a la qual responde la construcción de la oración» (*ILB* 1488, III, f. 35^a). La misma versión se repite en *IL* 1495 (f. 71). Tal partición había sido plenamente formalizada en las gramáticas escolares de la Baja Edad Media, como se puede ver por ejemplo en el *Catholicon* de 1286: «Partes si quidem grammatica sunt quattuor, scilicet orthographia, etymologia, diasintastica et prosodia» (f. 1^a), y seguida sin discusión por los humanistas, si bien los predecesores de Nebrija renuncian generalmente a la terminología medieval y prefieren la de Prisciano, que aludía al objeto estudiado por cada *pars grammaticae*: «Quot sunt partes grammaticae? quattuor. Quae? Littera, syllaba, dictio et oratio» (N. Perotti, *Rudimenta*, f. 2). Sobre la división de la gramática en el Renacimiento, véase C. Lozano [1996]. Para la influencia de Balbi, Della Casa [1994].

16.5. En Valla, romano de nacimiento, es continuo el uso de ‘romana lingua’ como sinónimo de ‘latina lingua’, cosa que no dejó de echársele en cara. En la tradición medieval, la expresión ‘romana lingua’ se usó para referirse al latín vulgar y luego al romance de que en cada caso se trataba. Véase Tavoni [1984:123-125], Rizzo [2002:18-19], y abajo, I, 2, n. 29. Otros ecos del problema en la España del siglo xv, en González Rolán y Saquero [1995:20-22].

16.6. Cf. por ejemplo Abellán [1994] y García Santos [2006].

16.9. Éste es el pasaje de Cicerón: «Multa etiam ex notatione sumuntur. Ea est autem, cum ex vi nominis argumentum elicitur; quam Graeci ἐτυμολογίαν appellant, id est verbum ex verbo veriloquium; nos autem novitatem verbi non satis apti fugientes genus hoc notationem appellamus, quia sunt verba rerum notae. Itaque hoc quidem Aristoteles σύμβολον appellat, quod Latine est nota» (*Tópica*, 35).

16.10. Sobre el término ‘accidente’ en la tradición gramatical, véase L. Holtz [1981:68-69]. Nebrija, tomándolo del gramático Diomedes (*GL*, I, 320), califica a los accidentes como *observationes*: «Nomini accident observationes hae: genus, numerus, figura, casus, qualitas» (*IL* 1495, glosa a III, 5, f. 77).

16.11. Abellán [1997], López Moreda [en prensa].

16.12. A partir de la segunda redacción de 1485, las *IL* están divididas en 5 libros con los siguientes epígrafes: I. declinación y conjugación; II. género, pretéritos y supinos; III. partes de la gramática; IV. construcción; V. prosodia. Los dos primeros libros forman un bloque propedéutico de paradigmas y reglas que, sin duda, Nebrija no considera necesario en su gramática del castellano, puesto que está dirigida a lectores de esa lengua materna. Por tal razón, en ella los paradigmas forman un conjunto aparte del resto de la obra, colocado al final (libro V) y dirigido a «los que de estraña lengua querrán deprender».

17. Capítulo segundo. A propósito de la tradición e interpretación de este capítulo, véanse Santiago [1992] y C. Lozano [2004].

17.2. Sobre Nebrija como historiador, González-Llubera [1926], Tate [1970], Deyermund [2003], Hinojo [1992], Kagan [2009].

17.3. Plinio, *Nat. hist.*, VII, 192-193: «Litteras semper arbitrator Assyrii fuisse, sed alii apud Aegyptios a Mercurio, ut Gellius, alii apud Syros repertas volunt. ... Anticlidis in Aegypto invenisse quendam nomine Menen tradit, XV annorum ante Phoronea, antiquissimum Graeciae regem, idque monumentis adprobare conatur».

18.4. En el texto de la *Patrologia Latina*, la cifra es de 130 años.

18.5. Así dice Plinio: «E diverso Epigenes apud Babylonios DCCXX annorum observationes siderum coctilibus laterculis inscriptas docet, gravis auctor in primis; qui minimum, Berosus et Critodemus, CCCCXC. Ex quo apparet aeternus litterarum usus» (*Nat. hist.*, VII, 193).

18.6. Parece que Isidoro manipuló las fuentes para llegar a tal hipótesis (Pérez Rodríguez 2002b). Las crónicas medievales, sin embargo, hablan ya de los hebreos como inventores del alfabeto, opinión recogida también en las gramáticas de la época. Así lo transmite, por ejemplo, un tratado gramatical del siglo XIII: «Ad primum videtur, quod Enoc septimus ab Adam invenit primo litteras. Secundo Cam, filius Noe, qui scripsit septem artes liberales ante diluvium in duabus columpnis, quarum una fuit marmorea, quia servaretur in aquis, altera lateralis, ut servaretur in igne. Dicit enim Aristoteles in libro meteorum [*Meteora*, IV, IX, 387a 17], quod laterem ignis non resolvit. Tertio Moyses invenit litteras digito domini scriptas in monte Synay, que duraverunt usque ad tempus Esdre. Hiis utuntur adhuc Samarite. Esdre postea invenit litteras Iudeorum, Fenices invenerunt litteras Graecorum, Confiscus episcopus litteras Cotorum, Carmentis mater Evandri litteras Latinorum» (Ps. Simon Dacus, *Domus*, 15).

18.7. Lucano, *Farsalia*, III, 220-21: «Phoenices primi, famae si creditur, ausi / mansuram rudibus vocem signare figuris». Isidoro, *Etym.*, I, III, 6, basándose en los anteriores versos de Lucano concluye: «Hinc est quod et Phoenico colore librorum capita scribuntur, quia ab ipsis litterae initium habuerunt».

19.11. *Berosus chaldeus de origine et successionem regnorum*, Burgos, 1512. Véanse Tate [1970:25, 190], Caro Baroja [1992] y Grafton [1991].

19.13. El origen fenicio del alfabeto griego, embellecido por los antiguos con la leyenda de Cadmo, no ofrece dudas a los humanistas: véase sólo Polidoro Virgilio, *De inventoribus rerum*, I, 4 [ed. Copenhaver 2002:76-86]. La investigación moderna, sin embargo, considera que el griego es el primer alfabeto de la historia en sentido estricto (es decir, cada grafía tiene correspondencia con un sonido). Véase I.J. Gelb [1952:217-245].

19.15. Cf. por ejemplo, Tito Livio, *Ab urbe.*, I, vii, 8; Hygino, *Fab.*, 257; Plinio el Viejo, *Nat. hist.*, VII, 192; Servio, *GL*, IV, 421. Ps. Sergio, *GL*, IV, 519: «Latinas litteras invenisse dicitur Carmentis, mater Evandri, quae proprio nomine Nicostrate dicta est ... Haec enim quae Carmenta dicta est, quando cum Evandro ad Italiam venit, tunc transtulit in Latinum usum litteras Graecas». También se hallan versiones españolas como la de Bernart Metge: «E que Isis haja donat les primeres lletres als egipcians, e Carmenta, mare d'Evandre als llatins?» (*Lo somni*, I), Enrique de Villena: «Al tercero año que Nicóstrato dio las letras a los de Italia, el rey Latino hizo juntar sabidores, y las reglas dadas por Carmenta fueron corregidas, e llamose letra latina. Fue esto deziocho años antes de la postrimera presa de Troya...» (*Arte*, p. 170), o Juan de Lucena: «La muy clara ninfa Carmenta letras latinas nos dió; perdidas en nuestra Castilla, esta diua serena las anda buscando» (*Epístola exhortatoria a las letras*, ed. Paz y Melia [1892:216]). Véase además González Rolán y Saquero [1995:20-22; 60-62].

19.16. Puede tratarse de un anacoluto o del uso de *aun que* con mero valor intensivo, no adversativo. Cf. *Lazarillo*, III, n. 19 y 52.

20.19. Silio Itálico, *Pun.*, III, 393-95: «Ac Nebrissa dei Nysaeis conscia thyrsis, | quam Satyri coluere leves redimitaque sacra | Nebride et arcano Maenas nocturna Lyaeo» (*nebris* 'piel de cervatillo usada por las bacantes como vestimenta durante las fiestas del dios'). De su tierra trata Nebrija en las poesías *De patriae antiquitate* y *Salutatio ad Patriam suam multis ante annis non visam* (en Olmedo 1942:201-236), en los prólogos a las *IL* 1495 (f. 2^v) y a las *Decades duae*, y en las *Antigüedades*, I, iv, 222: «Lo que más claro parece por lo que Estrabón, Ptolomeo i Plinio escriben, que Lebrixa i Asta están fundadas entre los esteros de Gadalquevir; los cuales fueron hechos a mano para llevar en barcos los frutos que se cogían en las comarcas; de los cuales algunos aún oi se demuestran».

20.20. Estrabón, III, iv, 6; Silio Itálico, *Pun.*, I, 271-290; Plinio, *Nat. hist.*, XVI, 216. La noticia sobre la antigüedad de Lebrija se rectifica tácitamente en las *Decades duae* a la luz de los datos del pseudo-Beroso (cf. I, 2, n. 11), quien asimismo atribuye a Túbal la introducción de las letras en España. Véase Santiago [1992:6b].

20.21. Véase I, 2, n. 2.

20.22. Solino (XXIII, 15) e Isidoro (*Etym.*, XV, 1, 70). En *Decades duae* sigue a Estrabón, que sin embargo nada dice de Ulises como fundador de Lisboa: «Ulysses praeterea in decennali illo suo errore Hispaniae exteriores lustravit oras, ubi Olyssiponem urbem ex suo nomine cognominatam fundavit» (III, iv, 3), con noticias adicionales.

20.23. Silio Itálico, *Pun.*, III, 334. Por otro lado, Isidoro, *Etym.*, IX, II, 112, y G. Balbi, *Catholicon*, s.v.: «Astur, Stura, -re: est quidam fluvius Hispanus... et dicitur hic Astur Asturis quidam populus Hispanie, quia iuxta Sturam habitet, unde hec Asturia, -rie, regio eorum et civitas, unde Asturiensis, -se».

21.24. *Pun.*, III, 368, y *Etym.*, IX, ii, 111.

21.25. Nebrija hace la misma asociación en sus *Antigüedades*: «Éstos (los moradores del Parnaso), según escribe Silio Itálico en el libro primero i tercero de la segunda *Guerra Púnica* [*Pun.*, III, 98-99 y 391], vinieron a España i poblaron a Cazlona, los villares de la qual, como arriba diximos, aun oi se demuestran quatro leguas de Baeça, contra el occidente verdadero, cerca del río que los moros llamaron Guadalhimar, que quiere decir 'río del asno', no lexos de la Sierra Morena. La qual llamaron Cástulo, nombre tomado de su fuente Castalia, consagrada a las musas por los poetas» (I, XIII, 225-226).

21.26. Isidoro (*Etym.*, XV, 1, 29). La misma opinión repite Nebrija en sus *Antigüedades* (I, 1, 212): «de un Espán, sobrino de Ércules, el qual soñaron que lo dexó en la isla de Cález, para que de allí reinasse en España ... porque nunca ovo Espán en el mundo -de donde ellos piensan que se llamó España»; y con tajante laconismo en el *Vocabulario*: «*Espán*, rei de España: nunca fue». Cf. Tate [1970:13-32].

21.28. Las fuentes más conocidas parten de Hidacio de Chaves (*Chronicon*, 17, 42) e Isidoro de Sevilla (*Historia Sueborum*, 85 ss.: «Aera CDXLVII, Suevi, principe Hermerico, cum Alanis et Vandalis simul Hispanias ingressi sunt, atque omnem Gallaeciam cum Vandalis occupant. ... Aera CDXXXCVI, ... dum Theudericus rex Gothorum in Hispaniam ingrederetur...»). Nótese que el autor se refiere en seguida a los «ciento i veinte años que España estuvo debaxo de los reies godos», lo cual nos lleva al 690, cerca, pues, de 711. □

21.29. Cf. Sarmiento [1992] y arriba, I, 1, n. 5.

22.30. Un *locus classicus* del tema está en Lorenzo Valla: «Argumento sunt codices Gothice scripti, quae magna multitudo est; quae gens, si scripturam romanam depravare potuit, quid de lingua, praesertim relicta subole, putandum est?» (*Elegantiae*, pref. a III).—A partir aproximadamente de 1486, el taller de Juan de Porras, en el que se imprimieron la *Gramática castellana* y otras obras nebrisenses (véase aquí la noticia bibliográfica de J. Martín Abad), se sirvió únicamente de los tipos romanos. La más antigua edición con fecha declarada es la *Católica impugnación* (3 de abril de 1487) de fray

ÍNDICE GENERAL

ENSAYO INTRODUCTORIO	VII
<i>por Ascensión Hernández Triviño</i>	
PRESENTACIÓN	XVII
<i>por Carmen Lozano</i>	

GRAMÁTICA SOBRE LA LENGUA CASTELLANA

DEDICATORIA Y PRÓLOGO	3
-----------------------	---

LIBRO PRIMERO “EN QUE TRATA DELA ORTHOGRAPHÍA”

CAPÍTULO PRIMERO.	15
En que parte la gramática en partes	
CAPÍTULO SEGUNDO.	17
Dela primera invención delas letras, i de dónde vinieron primero a nuestra España	
CAPÍTULO III.	22
De cómo las letras fueron halladas para representar las bozes	
CAPÍTULO IIII.	24
Delas letras i pronunciaciones dela lengua latina	
CAPÍTULO QUINTO.	28
Delas letras i pronunciaciones dela lengua castellana	
CAPÍTULO VI.	33
Del remedio que se puede tener para escribir pura mente el castellano	
CAPÍTULO VII.	35
Del parentesco i vezindad que las letrasentre sí tienen	

CAPÍTULO VIII.	38
Dela orden delas vocales cuando se cogen en diphthongo	
CAPÍTULO NOVENO.	41
Dela orden delas consonantes entre <i>sí</i>	
CAPÍTULO X.	44
En que pone reglas generales del orthographía del castellano	

LIBRO SEGUNDO
“EN QUE TRATA DELA PROSODIA I SÍLABA”

CAPÍTULO PRIMERO.	49
Delos acidentés dela sílaba	
CAPÍTULO SEGUNDO.	51
Delos acentos que tiene la lengua castellana	
CAPÍTULO III.	54
En que pone reglas particulares del acento del verbo	
CAPÍTULO IIII.	55
En que pone reglas particulares delas otras partes dela oración	
CAPÍTULO V.	57
Delos pies que miden los versos	
CAPÍTULO SEXTO.	59
Delos consonantes, i cuál i qué cosa es consonante enla copla	
CAPÍTULO VII.	63
Dela sinalepha i apretamiento delas vocales	
CAPÍTULO VIII.	65
Delos géneros delos versos que están enel uso delalengua castellana i primero delos versos jámbricos	
CAPÍTULO NONO.	70
Delos versos adónicos	
CAPÍTULO X.	73
Delas coplas del castellano i cómo se componen delos versos	

LIBRO TERCERO
“QUE ES DELA ETIMOLOGÍA I DICIÓN”

CAPÍTULO PRIMERO.	79
De las diez partes dela oración que tiene la lengua castellana	
CAPÍTULO II.	51
Del nombre	
CAPÍTULO III.	84
Delas especies del nombre	
CAPÍTULO IIII.	87
Delos nombres denominativos	
CAPÍTULO QUINTO.	89
Delos nombres verbales	
CAPÍTULO VI.	91
Dela figura, género, número, declinación i casos del nombre	
CAPÍTULO VII.	94
Delos nombres que no tienen plural o singular	
CAPÍTULO VIII.	96
Del pronombre	
CAPÍTULO IX.	98
Del artículo	
CAPÍTULO X.	100
Del verbo	
CAPÍTULO XI.	103
Delos circunloquios del verbo	
CAPÍTULO XII.	105
Del gerundio del castellano	
CAPÍTULO XIII.	106
Del participio	
CAPÍTULO XIIIII.	108
Del nombre participial infinito	
CAPÍTULO XV.	110
Dela preposición	
CAPÍTULO XVI.	111
Del adverbio	
CAPÍTULO XVII.	114
Dela conjunción	

LIBRO CUARTO
“QUE ES DE SINTAXI I ORDEN
DELAS DIEZ PARTES DELA ORACIÓN”

CAPÍTULO PRIMERO.	117
Delos preceptos naturales dela gramática	
CAPÍTULO II.	119
Dela orden delas partes dela oración	
CAPÍTULO III.	121
Dela construcción delos verbos después de sí	
CAPÍTULO IIII.	123
Dela construcción delos nombres después de sí	
CAPÍTULO V.	125
Del barbarisno i solecismo	
CAPÍTULO VI.	127
Del metaplasmo	
CAPÍTULO VII.	130
Delas otras figuras	

LIBRO QUINTO
“DELAS INTRODUCCIONES
DELA LENGUACASTELLANA PARA
LOS QUE DE ESTRANA
LENGUA QUERRÁN DEPRENDER”

PRÓLOGO	147
CAPÍTULO PRIMERO.	148
Delas letras, sílabas i diciones	
CAPÍTULO II.	149
Dela declinación del nombre	
CAPÍTULO III.	154
Dela declinación del pronombre	
CAPÍTULO IIII.	156
Dela conjugación del verbo	
CAPÍTULO V.	164
Dela formación del verbo. Reglas generales	

CAPÍTULO VI.	165
Dela formación del indicativo	
CAPÍTULO VII.	169
Del imperativo	
CAPÍTULO VIII.	170
Del optativo	
CAPÍTULO IX.	171
Del subjunctivo	
CAPÍTULO X.	172
Del infinitivo	
CAPÍTULO XI.	172
Del gerundio, participio i nombre participial infinito	

PAGINAE NEBRISSENSIS
al cuidado de Felipe González Vega

NOTA PREVIA	177
I. <i>Introductiones Latinae (1481)</i>	179
II. <i>De corruptis Hispanorum ignorantia quarumdam litterarum uocibus (Repetitio secunda, 1486)</i>	185
III. <i>Introductiones latinae (hacia 1488)</i>	199
IV. <i>Introductiones latinae recognitae atque interpretatae (1495)</i>	205
V. <i>Vafre dicta philosophorum</i>	299
VI. <i>Epístola del maestro de Lebrixa al Cardenal</i>	309
VII. <i>Tertia Quinquagena (1516)</i>	319
VIII. <i>Diuinum Apiarium (1520)</i>	329
IX. <i>Thalichristia</i>	337